

**NORMAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO
DENOMINADO “ORGANIZACIÓN DE DOS FERIAS DE DESESTOCAJE “STOKS FUERA” EN EL
CENTRO HISTÓRICO. ANUALIDAD 2022”**

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la realización del servicio denominado “ORGANIZACIÓN DE DOS FERIAS DE DESESTOCAJE “STOKS FUERA PRIMAVERA” y “STOKS FUERA OTOÑO” EN EL CENTRO HISTÓRICO. ANUALIDAD 2022” con la intención de que los comercios tradicionales de Melilla puedan mostrar y vender aquellos artículos de otras temporadas en un día concreto.

Este servicio se efectuará en los meses de primavera y otoño del año 2022.

Clasificación del servicio según el art. 17 de la LCSP: categoría 26 servicio de esparcimiento, culturales y deportivos; CPV 92300000-4 servicios de entretenimiento. 92331000-0 servicios de feria.

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 14.000,00€ (impuestos no incluidos)

CONTENIDO DE LA ACCION

El objetivo de este servicio es la coordinación y organización de dos ferias de desestocaje que se llevarán a cabo en el lugar del Centro de Melilla y en la fecha que en su momento determine Proyecto Melilla, SAU.

Este servicio comprende por cada una de las ferias:

-Visitas y captación de comercios de la ciudad. Se exigirá un mínimo de 20 comercios tradicionales participantes con establecimiento abierto en Melilla. La participación de los comercios será previa aprobación de Proyecto Melilla, SAU

-Ornamentación de la zona, planificación, asesoramiento, montaje y puesta a disposición de los puestos de ventas, que serán como mínimo de 3x3 metros. Previa aprobación de Proyecto Melilla, SAU

- Supervisión durante toda la jornada, que será de mañana y tarde en horario a determinar, en cada caso, por Proyecto Melilla, SAU, siendo previsible que el acto se efectúe en fin de semana.

- Dada la situación actual de la pandemia por coronavirus, el adjudicatario deberá dar las instrucciones oportunas al personal de vigilancia para que en los puestos se guarde la distancia oportuna, para ello el adjudicatario deberá velar durante toda la jornada por el orden y que no se produzca aglomeraciones en los puestos.

El precio total de licitación conllevará, además de todo lo anterior, los siguientes conceptos:

-Montaje de sonido para la música ambiente con, al menos, un técnico durante toda la jornada, montaje y recogida de material de los puestos de ventas y ornamentación de la zona.

-Vigilancia, que será de, al menos, tres vigilantes durante el montaje y recogida de los puestos, y de cinco vigilantes durante el desarrollo del evento.

-Publicidad, que consistirá en el anuncio en prensa y/o radio del evento. El coste por publicidad será de, al menos, 600,00€. Este coste deberá presentarse junto a la factura final y, en el supuesto de no alcanzarse dicha cuantía, la diferencia entre el coste efectivo de la publicidad y el importe por este concepto (600,00 €) se descontará del precio de adjudicación.

- Tasas por derechos de autor.

Por su parte Proyecto Melilla SAU se hará cargo del diseño de cartelería y limpieza de la zona.

Proyecto Melilla, SAU se exime de la responsabilidad, por los posibles hurtos o daños que el público pudiera ocasionar a los productos de venta.

Ya que los actos se realizarán al aire libre, pueden ser suspendidos por causas meteorológicas. En este caso se señalará nueva fecha, no haciéndose cargo Proyecto Melilla, SAU de ningún coste adicional por dicha suspensión.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se hará mediante procedimiento de concurrencia competitiva de ofertas de las empresas

Se han de presentar un sobre cerrado con la identificación de “ORGANIZACIÓN DE DOS FERIAS OUTLET EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MELILLA. ANUALIDAD 2022” nombre del licitador, CIF, persona de contacto, e-mail y teléfono y se hará entrega en las oficinas de Proyecto Melilla, SAU:

Proyecto Melilla, SAU

C/ La Dalia, 36. Polígono SEPES52 000 Melilla

El contenido del sobre será el siguiente:

PROMESA

promoción económica de melilla

- Propuesta económica (conforme modelo adjunto). El presupuesto deberá contener todos los conceptos precisos para llevar a cabo la acción, excepto el impuesto de sobre la Producción, Servicio e Importación. (IPSI) del servicio.
- Certificados de estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social, AEAT y Ciudad Autónoma de Melilla.
- Certificado en el que conste tres actuaciones de buena ejecución efectuados en las cinco últimas anualidades de servicios similares al propuesto en las presentes normas expedido por la administración o empresa privada, debiéndose presentar originales o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello o del Secretario del Consejo de Administración de Proyecto Melilla, SAU.

Plazo de presentación de ofertas SIETE (7) DIAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del perfil del contratante y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA. pasado este plazo no se admitirá ninguna propuesta.

Criterio de selección: Precio

CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario se compromete a conservar la confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos que, por su naturaleza, así lo demanden.

Melilla, a 17 de marzo de 2022

Jesús Delgado Aboy
Presidente